RESOLUCIÓN N° 319 / 2016. REF: ROL 3396-154/153/152 RECTIFICA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRA NUEVA N°286 DE FECHA 16.08.2016.

VISTOS:

- Los antecedentes de la solicitud de Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obra Nueva Nº RAE-777 de fecha 13.05.2016 suscrita por los Arquitectos, Hector Castro Hill y Rodrigo Guarda Fisher, para la propiedad ubicada en calle Los Abedules (Ex Las Araucarias) Nº745 / Los Abedules (Ex Las Araucarias) Nº735 / Los Abedules Nº715 del Loteo, Población Las Gaviotas, comuna de Concón, Rol de Avalúo Nº 3396-154/153/152.
- La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obra Nueva Nº 286 de Fecha 16.08.2016 de Director de Obras de Concón.
- 3. La carta de fecha 08.09.2016, de don, Hector Castro Hill, que solicita rectificar Punto 3 del Resuelvo y Punto 7.3 en Disposiciones generales del proyecto, de la Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obra Nueva Nº 286 de Fecha 16.08.2016.
- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. RECTIFICAR, La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obra Nueva Nº 286 de Fecha 16.08.2016, en el siguiente sentido:

DICE:

3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultànea de las siguientes autorizaciones <u>FUSION PREDIAL - ESTUDIO DE IMPACTO VIAL - ESTUDIO E INFORME DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</u>

DEBE DECIR:

3. Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes autorizaciones <u>FUSION PREDIAL - PLANOS Y MEMORIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SEGÚN ART. 5:1.6 OGUC.</u>

DICE:	contable de de manuale de con pago y papago.	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	COGE EL PROYECTO	The second secon
DELN7 de 959	Proyection Sombras Art 26 tt OCUC	Бедчиаа Чиненаа Ал. 6.2.4 - (XG)(C)
Tey N° 19 t-37 Copropiedad Inmobiliana	Eveneticie Eusión Art 63 LGUC	Com Viv Fron Ad 6.18 (OGLK)
Conjunto armanico Art 2 6 4 CIGIN	Otros (especificar)	
DEBE DECIR: DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	COGE EL PROYECTO	
Ø DF L N 2 de 1959	Proves ción Sembras Art 20 ft OGUC	Sanjarda Viverda Art 604 - OCLK
E Ley № 19 537 Copropiedad lininobiliana	Beneficial Fusion Art 63 LGUC	Can Viv Econ Art 6 18 OtaxC
Comunto armánico Art 264 UGUC	Cities (respecticar)	

2. ESTABLECER, que la Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obra Nueva Nº 286 de Fecha 16.08.2016, de Director de Obras de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por las rectificaciones introducidas expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 12.09.2016

JÙLIO ENRIQUE LEIGH Z. ARQUITECTO P.U.C. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/LEG/leg

Interesado

Expediente Técnico Nº RAE-777/16

- Archivo Correlativo (Res Rect Resolución XXX - ING. DOM Nº 201601252),